



DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A. CUIT 30-69438240-8 Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos. 875/2020, 956/2020 y 1033/2020, se celebrará a través de la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 750 6745 5567), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos. 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. d) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio señalado en el punto precedente. e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. h) Nombramiento del Director suplente con motivo del fallecimiento del Sr. Vicente Salvador Bellomo. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. Se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2019@dypsa.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. A todo evento, se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia. Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2019@dypsa.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2020 EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente



e. 28/12/2020 N° 66922/20 v. 04/01/2021

Fecha de publicacion: 04/01/2021

